

General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Baleares.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Buenaventura Rubi Servera, situada en la finca denominada «Son Ventura», del término municipal de Sancellas, de la provincia de Palma de Mallorca.

A solicitud de don Buenaventura Rubi Servera, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina, raza Frisona Canadiense, situada en la finca «Son Ventura», del término municipal de Sancellas, de la provincia de Palma de Mallorca; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 6 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Palma de Mallorca

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Juan de la Torre Díaz, situada en la finca de su propiedad, sita en el término municipal de Jódar, de la provincia de Jaén.

A solicitud de don Juan de la Torre Díaz para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina de la raza «Large White», situada en el término municipal de Jódar, en la provincia de Jaén; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 6 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Jaén.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Anselmo Martín Sepúlveda, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 7.317, situada en la finca denominada «La Isla», del término municipal de Puebla de Almoradiel, de la provincia de Toledo.

A solicitud de don Anselmo Martín Sepúlveda, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 7.317, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, de razas «Large White», «Landrace» y «Pietrain», situada en la finca denominada «La Isla», del término municipal de Puebla de Almoradiel, en la provincia de Toledo; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 6 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1968. — El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Toledo.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don José María Grau Guanter, situada en la finca denominada «Masía del Barón», del término municipal de Bétera, de la provincia de Valencia.

A solicitud de don José María Grau Guanter para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie porcina, de razas «Large White» y «Landrace», situada en la finca denominada «Masía del Barón», del término municipal de Bétera, en la provincia de Valencia; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 6 de julio próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1968. — El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valencia.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Red de caminos principales y de la red de saneamiento en Micereces de Tera (Zamora)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de junio de 1968 para las obras de «Red de caminos principales y de la red de saneamiento en Micereces de Tera (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones quinientas cincuenta y siete mil ochenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (5.557.081,52 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Zujar, S. A.», en la cantidad de cinco millones trescientas sesenta y dos mil quinientas ochenta y tres pesetas (5.362.583 pesetas), con una baja que representa el 3,50002 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general.—5.091-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores del Decreto 1528/1968, de 27 de junio, por el que se concede a «Compañía Anónima Industes» el régimen de reposición con franquicia arancelaria para importación de folios de plástico tipo poliéster por exportaciones de condensadores eléctricos fijados previamente realizadas.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 13 de julio de 1968, se rectifica en el sentido de que en los artículos primero y segundo, donde dice: «... espesores entre seis y veinte milímetros...», debe decir: «... espesores entre seis y veinte micras...».

ORDEN de 18 de septiembre de 1968 por la que se amplía la concesión de régimen de reposición a la firma «S. A. Transformadora de Lanass», en el sentido de poder importar, además de lo que tiene autorizado, fibras sintéticas acrílicas o de poliéster, por exportaciones de hilados y tejidos de lana y de dichas fibras.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por la firma «Sociedad Anónima Transformadora de Lanass» solicitando la ampliación de su concesión otorgada por Orden de este Departamento de fecha 9 de diciembre de 1964, por la que se le concedía el régimen de reposición prototipo, establecido por Decreto 972/1964 de 9 de abril, para la importación de lana por exportaciones de manufacturas de lana en el sentido de que le sea ampliada para poder importar, además, fibras sintéticas, acrílicas o de poliéster por exportaciones de hilados y tejidos de lana y de dichas fibras.